



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00011853- UNC-ME#FD- ARENA, Federico José, Leg. 43540- Licencia por paternidad

VISTO: El EX-2021-00011853-UNC-ME#FD, por el cual el Prof. **Federico José Arena, Leg. 43540**, solicita se le conceda licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (C.115), a contar desde el nacimiento de su hijo el día 26 de enero del corriente año y hasta el 17 de febrero de 2021 inclusive, por un total de 15 (quince) días hábiles.

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el solicitante y constancias obrantes en los presentes actuados bajo el número IF-2021-00011880-UNC-PERS#FD (Certificado de Nacimiento); IF-2021-00022318-UNC-PERS#FD (Acta de Nacimiento) y el IF-2021-00022328-UNC-PERS#FD (Libreta de Familia).

Las disposiciones del Art. 48º- Apartado a) del Convenio Colectivo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado por Resolución HCS N° 1222/16 y homologado por Decreto PEN 1246/15, que establece las prescripciones sobre la licencia por maternidad o parental, para los Docentes de esta Universidad; y la Ordenanza N° 2/11 del H.C.S de la UNC, que amplía los períodos de licencia por nacimiento/adopción de hijo/a para el personal docente, no docente y estudiantes de la Casa;

Que el Prof. Federico José Arena registra en esta Facultad un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (C.115) en la asignatura Metodología de la Investigación del Crimen de la Carrera de Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal, conforme Resolución Decanal N° 263/20;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder al Sr. Prof. **Federico José ARENA, Leg. 43540** licencia con goce de haberes por paternidad en un cargo Profesor Asistente dedicación simple (C.115) de la

asignatura Metodología de la Investigación del Crimen de la Carrera de Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal de la Facultad de Derecho, por el período que va del 26 de enero del corriente año y hasta el 17 de febrero de 2021 inclusive, por un total de 15 (quince) días hábiles, conforme a la Ordenanza N° 2/11 del H.C.S de la UNC y las disposiciones del Art. 48 -Apartado a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios Nacionales homologado por Decreto PEN N° 1246/15.

Artículo 2: Regístrese, comuníquese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, y Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad. Oportunamente, archívese.